



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

¡03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 29 JUN 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2019-0870

Observa el Despacho que con la comunicación que se radicó en el correo de este Juzgado el 31 de mayo hogañó, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4° del auto de fecha 18 de abril de 2022.

Por consiguiente, se requiere al extremo actor para que se sirva adelantar las gestiones tendientes de notificar a la parte demandada de la presente acción.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>501</u> hoy <u>30 JUN 2022</u>  PABLO ALBERTO TENORIO LARA Secretario</p>
--